



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAR 2024	
Recibido.....	16.45.....Hs.
Exp. N°	53374.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, adhiere a la conmemoración, el próximo 02 de abril, del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, establecido por la Asamblea General a través de la A/RES/62/139.

Abela

Celia Isabel Arena
CELIA ISABEL ARENA
Diputada Provincial

[Signature]

[Signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Este proyecto de declaración tiene como finalidad adherir a la conmemoración, el próximo 02 de abril, del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, establecido por la Asamblea General a través de la A/RES/62/139, efeméride que fue proclamada con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con autismo y promover acciones que fortalezcan su inclusión.

Debido a la gran tarea y compromiso de las organizaciones sociales y familiares, en los últimos años se ha avanzado de manera considerable en la concienciación respecto al autismo en nuestra sociedad. Así mismo, profesionales de la salud, investigadores y académicos, han incorporado a su trabajo el paradigma de la neurodiversidad, acuñado por la socióloga Judy Singer a finales de la década de 1990. El mismo consiste en abandonar la idea de curar o convertir a las personas con autismo, para centrarse en su aceptación, apoyo, inclusión y la defensa de sus derechos; un gran cambio que permite reivindicar la dignidad y autoestima de las personas en esta situación, e integrarse plenamente a los diferentes ámbitos de la sociedad.

La Provincia de Santa Fe, en el 2015 mediante el Decreto N°0189/15 reglamentó la Ley N° 13328, referida al Diagnóstico Precoz, Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de Personas con Trastornos del



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Espectro Autista (T.E.A.) y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo (T.G.D.). Dicha ley, tiene por objeto garantizar el derecho a la protección integral de la salud, educación e integración social plena de todas aquellas personas con TEA y/o TGD y su familia, brindar los instrumentos necesarios para acceder a un diagnóstico precoz, a un tratamiento correspondiente en el ámbito de la salud, a la educación y terapias complementarias, como así también a la capacitación profesional con el propósito de promover la autonomía y la integración plena en la sociedad.

En el 2018, mediante la Ley 13795, nuestra provincia adhiere a Ley Nacional N° 27043 de Abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA), que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan TEA, la investigación clínica y epidemiológica en la materia, así como también la formación profesional, detección temprana, diagnóstico y tratamiento; su difusión y el acceso a las prestaciones.

La conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo es una oportunidad para desarrollar acciones que promuevan la concienciación y sensibilización a la población sobre los desafíos que enfrentan las personas con autismo y desarrollar acciones que fortalezcan su inclusión, eliminar las barreras e ideas equivocadas, estereotipos asociados con el autismo y a promover un mayor conocimiento y comprensión del mismo, en pos de lograr la igualdad y el disfrute de los derechos de las personas con esta condición.




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Omar Perotti
Diputado Provincial

Walter Agosto
Diputado Provincial


Amos Belani

Sonia Martorano
Diputada Provincial



Celia Isabel Arena
Diputada Provincial

Marcos Corach
Diputado Provincial

